ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS VEINTISIETE

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **OCHO** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL VEINTISEIS,** siendo las **NUEVE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores: **Dr. JUAN AUGUSTO LICHI BENITEZ** (conectado en forma virtual) **Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ, Lic. NEHEMIAS CUEVAS, Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF** (conectado en forma virtual)**, Arq. KEJI ISHIBASHI TORRES, Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO, Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON, Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI, Dra**. **GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ, Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ, Arq. ANDRES MOREL FRETES,** todos bajo la Presidencia del Vice presidente el concejal **ING. EDUARDO REBRUK STOLARUK,** ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día. ----------

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 226 de la Junta Municipal, de fecha 01 de julio de 2026.----------

c) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.----------

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.

b) LECTURA DE DICTAMENES DE COMISIONES ASESORAS

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente en ejercicio del Concejo **Ing. Eduardo Rebruk Stolaruk,** pone a consideración de los miembros el Orden del Día, solicitando la inclusión de dos notas del Ejecutivo Municipal. **El concejal Arq. Andrés Morel** mociona la aprobación. Por tanto siendo debidamente secundado el Orden del Día por la concejal **Lic. Natalia Enciso,** es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos. ----------

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 226 de la Junta Municipal, de fecha 01 de julio de 2026. El Presidente en ejercicio del Concejo **Ing. Eduardo Rebruk Storaluk,** pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones sobre el contenido del Acta**. El concejal Abog. Diego Aquino** mociona su aprobación, siendo debidamente secundada por el Concejal **Arq. Keiji Ishibashi** es llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos, sin modificaciones. ----------

c) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Vice Presidente del Concejo **Ing. Eduardo Rebruk Stolaruk,** manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. No habiendo uso de palabra se prosigue con el Orden del Día.----------

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS

1) Nota presentada por el Presidente de la Junta Municipal Dr. Juan Augusto Lichi Benítez, comunicando que no podrá asistir a la sesión ordinaria del día de la fecha por razones de viaje a la ciudad de Asunción. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota y se archiva.----------

2) Nota No. 14.395/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente No. 11.565/2026 presentado por el Sr. **JUAN CABRERA CABALLERO y otros,** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el barrio Independencia del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia, el mismo es girado para dictamen de la Comisión de Planificación -------

3) Nota No. 14.415/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente No. 6940/2025 presentado por el Sr. **JUAN ANDRES SZOPA IVASIUTEN en representación de la Concesionaria Del Sur S.A.-CONSUR S.A.,** sobre solicitud de apadrinamiento del espacio denominado "Parque de la Ciudad" elevando el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que fuera solicitado por la Junta Municipal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia, el mismo es girado para estudio y Dictamen de la Comisión de Legislación.---------

4) Nota No. 14.416/2026 remitida por el Intendente Municipal. En respuesta a la nota N° 170.26 de la Junta Por la cual se eleva la propuesta del convenio marco de cooperación presentada por la Secretaría Nacional Antidrogas a efecto de solicitar el estudio correspondiente y la emisión del dictamen jurídico. Conforme a los solicitados, se acompaña a la presente el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos para su tratamiento correspondiente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia, la misma es girada para estudio de la Comisión de Legislación.----------

5) Nota No. 14.425/2026 remitida por el Intendente Municipal, invitando a participar de la presentación de "ENCONCURSA" iniciativa impulsada en cumplimiento de la **Ley N° 7445/2025 "De la función Pública y el Servicio Civil",** a realizarse el día lunes 13 de julio de 2026, a las 09:00hs en la Municipalidad de Encarnación, ocasión en la que se realizará la presentación y la habilitación de los concursos de acceso a la función pública. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales. ----------

Seguidamente el presidente en ejercicio **Ing. Eduardo Rebruk** da la bienvenida al representante del Sindicato SEOMEC el **Señor Javier Sotelo** que solicita el uso de palabra que expresa lo siguiente: buenos días, la verdad no tenía previsto asistir, pero llego a información nuestra que ayer tuvieron una reunión algunos de los concejales con el ejecutivo en donde uno de los puntos era tratamiento sobre los reclamos de los sindicatos, en la cual nosotros no fuimos invitados, ni tampoco estuvo nuestro conocimiento. En ese sentido, vengo a consultar a quienes estuvieron presentes en esa reunión, si se trató dicho tema, qué se resolvió al respecto, qué se va a hacer, qué no se va a hacer, cual es la respuesta al respecto. Y tengo entendido que en uno de los puntos número 5, presidente, creo que está un pedido de un crédito. Como yo siempre vengo a reclamar a los concejales, creo que algunos lo toman de mala manera, pero creo que estoy en mi razón. Siempre lo digo. Todo lo que llega acá son aprobados por los concejales y tienen toda la obligación también de preguntar, exigir al intendente si se cumplió o al menos para qué va a ser eso destinado, ¿verdad? Porque nosotros como representantes vamos a insistir, si tenemos que venir a la junta, irnos, porque es nuestro deber y esa es la función de un presidente. Estar por todos lados hasta que se ha escuchado y que tenga una respuesta exacta. Y según comentarios, yo sé que alguno va a decir para qué hablar sin tener

la certeza, pero como que están tomando en chiste lo que estamos nosotros reclamando como trabajadores, como representantes de los sindicatos. Entonces, en ese sentido, presidente, nada más para informarme, ya que allá no tenemos esa información porque, como les digo, literalmente se nos cerró la puerta en todas las direcciones, Y entonces, tengo que venir a acudir únicamente acá. Entonces, eso, presidente, nada más. Yo no quiero interrumpir mucho, Vengo a preguntarle a quienes estuvieron ayer en esa reunión, si se trató el punto que mencioné y qué fue lo que se trató y qué noticia hay para nosotros para que podamos también transmitirles a los compañeros este reclamo, de estos reclamos que estamos haciendo desde hace semanas atrás pero lo único que recibimos es la visita de los compañeros de tránsito para decirnos que apaguemos la música y que por favor estemos callando Esa es la única noticia que recibieron. Entonces, si alguien nos puede explicar, por favor, y ya me estaré retirando nuevamente de la sesión. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Gracias, presidente. Para aclararle al compañero, el martes 7 de julio se alzó en el grupo de WhatsApp de la Junta Municipal, donde estamos todos los concejales, la agenda con las actividades de cada día o de cada fecha, con la hora. A las 8 horas teníamos una actividad que decía presentación del avance del proyecto Chau Baches en la Intendencia Municipal. El segundo punto era a las 9 horas la reunión en la Intendencia Municipal a fin de tratar los temas referidos a reclamos presentados por los sindicatos de la municipalidad. Y luego reuniones de comisión acá en la Junta Municipal. Llegó el horario, estábamos solamente tres concejales presentes. El intendente le dio las indicaciones a la secretaria para que llame uno a uno a los concejales municipales si van a asistir a la reunión, porque esa reunión fue solicitada a pedido de la Junta. Sí, acá. Bueno, y esa reunión se tenía que realizar ahí. Entonces, se empezó a llamar y algunos estaban con gripe, otros con esto, otros con esto, los otros estaban de viaje y no pudimos realizar la reunión porque no teníamos la cantidad de concejales presentes. Estuvo el concejal Keiji, el concejal Marino y quien les habla. No se pudo realizar la reunión, no se pudo tratar nada, no se pudo hablar y la reunión fue a pedido de la Junta Municipal. Gracias. Solo eso quería aclarar. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Recuerdo que muchas veces se forzó y se hizo reuniones con tres concejales que es el quorum mínimo. Por lo menos tendría que haber hablado porque acá se trata del estómago de los compañeros. Y esa reunión se pidió acá en la punta, no allá en la comodidad del intendente, donde está con su aire acondicionado calentito encendido, mientras sus compañeros allá en el frío, al otro lado, están reclamando lo justo. Acá nadie pide nada fuera de lugar. Primero que los sueldos no se les aumentaron en años. Mientras que a los privilegiados, los que fueron contratados, los que hacen hurra para ustedes, se les da. grandes sueldos y andan por ahí por la calle disfrutando de esas ventajas a quien construyó Encarnación a quien mantiene limpia y a quien hizo que esta ciudad sea orgullo de propios extraños se le tiene a un lado y se le hace sufrir eso no es correcto mi padre me había enseñado de que si uno va a administrar y va a tener personal va a tener alguien a su cargo tiene que sacarse la comida de la boca para que nunca le falte eso yo aprendí cuando tenía 18 años cuando puse mi empresa siempre cumple es una costumbre de este señor jugar con el estómago de otro Y muchas veces por razones políticas. Gracias. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias, presidente. Como relató la concejal Natalia Enciso, esto fue un pedido desde la Junta. Atendiendo al pedido que hicimos como institución, se nos invita formalmente y es la responsabilidad de cada concejal la asistir. No hay discurso grandilocuente que venga a... tapar esa responsabilidad cuando nosotros pedimos y después no nos vamos. Estuvimos ahí, esperamos y hay gente que se justifica y hay gente que directamente no se va. Y esperamos y después ya vino la gente que tenía que evaluar el premio Karumbe. Y nosotros no podemos estar lastimosamente ocupando toda la agenda y también teníamos reuniones de comisión. Entonces, nada más que volver a insistir con esto. Con que tengamos esta reunión, si es que no se pudo tener ayer, no tengo ningún problema en lo personal, asistí ayer justamente ante la convocatoria y creo que es la obligación que tenemos todos, ¿verdad? Porque una cosa es escuchar y otra cosa también es poder hablar. Acá hay gente que tiene posturas claras y que quizás necesita ese espacio para decirles. Pero de nuevo, no sé si es solamente... Porque se convocó en otro lugar que ya decide no estar porque me parece que eso sí que es político. Había que estar y punto. Y no es que se convocó a 10 kilómetros de la Junta. Se convocó a una cuadra. Nada más. Gracias, presidente. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Esto se convocó desde la Junta, así como están diciendo los compañeros, para tener la reunión en la Junta Municipal. Ahora, ahí no es, eso no es el problema. Acá el problema es que nosotros hicimos todos los procesos, todas las notas requeridas. Ahora, tres concejales tuvieron en la reunión. La palabra de los tres concejales quiere decir que no vale o no tienen capacidad de gestión o no sé qué pasa. Y no les culpo a ustedes, compañeros, a los tres presentes que estuvieron, pero son tres concejales que representan a la Junta Municipal. ¿O no es así? Eso es lo que quiero saber, ¿verdad? Ustedes están reclamando a los que no pudieron estar, pero sí ustedes estuvieron, ¿verdad? Ustedes son la voz de la Junta Municipal en la reunión. Ya que ustedes tuvieron presente, o sea, ustedes tenían que haber preguntado, consultado o exigido al intendente alguna explicación, algún informe o directamente el pago de esto que viene atrasado hace mucho tiempo. No les culpo, pero sí, ustedes en esa reunión representan a la Junta Municipal y creería yo que debería tener una solución. Para eso están ustedes tres ahí. Gracias. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Para no tomar el guante que tira acá el compañero y en respuesta también al señor. Estuvimos los tres, esperamos más de media hora, 40 minutos, hablando de otros temas. Cuando le preguntamos lo pertinente, nos respondió que depende de las recaudaciones, que en este momento no hay suficientes recaudaciones, apenas para pagar los sueldos fue la respuesta pertinente al respecto. Con respecto a si se va a pedir un crédito o no, ahora estamos recibiendo y más tarde vamos a tratar ese tema que entiendo que es una restauración, o sea, perdón, una refinanciación para poder pagar más cómodamente el crédito existente. No es un crédito para pagar cuentas. Esperemos que eso sea suficiente. Es lo que te puedo responder concretamente al interés concreto y también al compañero. Vamos a tratar eso en algo que se envía ahora, que estamos recibiendo ahora. Y en eso se va a discutir en su momento. Es lo que te puedo decir, compañero. Después escuchamos las bombas y... ¿cómo se dice? Parece que había una batucada ahí, pero después nos enteramos que era una grabación. Y nos causó bastante extrañeza eso. Como te decimos más de una vez acá, nosotros acompañamos eso y lo que te puedo dar es esa respuesta. Que se trató breve y escuetamente porque después ya se pasó a otros temas más generales de la administración. Es lo que te puedo informar, compañero. Y a todos en la Junta Municipal. Cuando tratemos eso, se va a ver si sobra el dinero. Sabes perfectamente que a partir del mes de julio comienzan los problemas de recaudación. El mes de junio es el último mes que tenemos el vencimiento de habilitaciones, que es donde se tiene un cobro. Vamos a decir esperanzador, a partir de julio comienza la malaria, no de esta administración, de todas las administraciones del país. Y hay muchas administraciones que deben meses de sueldo atrasado a todos sus funcionarios e incluso a los miembros de la Junta. Es así, esa es la realidad

económica y nosotros no escapamos a eso. Entonces eso es lo que te puedo decir responsablemente decir con respecto a tu pregunta no te puedo responder si esto va a alcanzar para pagar para honrar las deudas que tienen concretamente con ustedes pero también hay deudas con proveedores por supuesto la nómina del salario y tantas otras cosas que hay que pagar entre ellas varios de estos créditos que ahora vamos a tratar es lo que te puedo informar compañeros para qué en concreto se va a utilizar eso ya desconozco El administrador está en el lugar correspondiente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Esperemos nomás que la prioridad sean los funcionarios, porque acá a cualquiera se le quiere pagar menos a ellos. Recuerdo que cuando le enviaron a sus operadores políticos a reventar la puerta ahí del... La sala de comisiones, cuando hubo esos moquetes acá, vino Verón y nos mostró los números. Y este 300 millones de guaraníes que se pagó, que le preguntamos. Esto se le pagó a la empresa tercerizada del registro, a la Cámara Paraguaya de Seguridad Vial. También vimos que se pagó remera y cosas así. Pero acá... venían a reclamar un crédito un medio de crédito supuestamente para pagarle al funcionariado pero al resto no se le debía entonces hay prioridades la tercerización es más importante que el funcionario propio y como quiero ver los números como quiero ver a quién se le está pagando y a quien se le debe ya sabemos gracias. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Para responderle al presidente, que está en forma virtual. Presidente, si la Junta Municipal pidió una reunión, es lógico que acudamos la mayoría de los concejales, porque ha pedido la Junta Municipal en forma institucional la reunión. Entiendo que se solicitó o se invitó allá porque teníamos varias actividades, entre ellas la evaluación de los premios Karumbé, que también fui parte y que después voy a dar información al respecto. Y había varias actividades que se iban a realizar en la institución, o sea, ahí dentro del predio del edificio municipal al cual nosotros también pertenecemos, que no veo por qué haya problema o algún problema para ir y asistir a la reunión en la antesala y la intendencia. O es que tienen lepra ahí los compañeros, por eso no se pueden ir. Y justamente se solicitó y se volvió a llamar cada uno de los concejales para evitar todo el palabrerío y la estupidez que se está diciendo acá. Que se diga ya enfrente y que podamos hablar y que se le llamó a la asesora jurídica para preguntar la situación jurídica también de lo que están reclamando. Entonces, hubiéramos todos estado ahí en el momento y escuchado las explicaciones y dejar de estar mintiendo y diciendo un montón de barbaridades. Otra vez aquí y acusando de un montón de pavadas. Como siempre, estamos acostumbrados de quienes no quieren asistir a la reunión en el edificio municipal. ¿Por qué no les pega la gana? ¿Por qué no les interesa? Y hoy nuevamente acá están diciendo un montón de macanadas. Si queríamos resolver la situación, ayer se convocó, ayer estaban todos ahí esperando y nadie apareció. Nosotros hicimos las consultas pertinentes y es la que... No sé, me gustaría decir todas las explicaciones acá en vivo, pero si quieren tampoco hay problema. Pero la explicación jurídica la tiene la asesoría jurídica del municipio y estaba presente ayer. Entonces, si no quieren asistir al despacho, a la antesala del intendente, entonces, ¿a dónde van a asistir? En el taller municipal. Gracias. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: presidente, usted ya solicitó cierre de debate me parece bien y solamente quería invitar al compañero que pueda estar acá si puede ¿verdad? para cuando tratemos del punto del refinanciamiento entonces también quizás le pueda hacer preguntas al director nada más ¿verdad? porque es un lugar abierto está invitado siempre a estar y ahí vamos a tener más información también aparte de lo que ya dijo el concejal Marino reitero nomás ¿verdad? que como bien ya se dijo y se reiteró también Esto fue institucional. Y cuando es institucional, hay que estar. Y punto. Nada más. Los que justificaron, bien. Y si no se estuvo, por lo menos también se puede consultar. Invitado a quedarse. Y nada más.--------- **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Muy buenos días, presidente. Gracias por darme la palabra. También comunico, estoy en Asunción por un trámite en la Senatur. Como todos ustedes sabrán, hubo cambios en la Senatur, hay un nuevo ministro, entonces hoy tenía que tener yo, pero me toca hoy conversar con él. Sabemos que la Senatur es un aliado de... para la promoción turística de Encarnación, en particular del evento que nos caracteriza, ¿verdad? Con relación a lo que se está debatiendo, presidente, bueno, yo justifique ayer justamente mi ausencia a esa reunión, pero como ya mencionó el presidente, teníamos representación de tres concejales. Ya adelantó el concejal Fernández parte de la respuesta que a lo mejor están buscando los compañeros del sindicato, el problema es que no hay plata en la municipalidad. Y también me gustaría, si permite, presidente, y ya que mencionó... La concejal Natalia podría dar más informaciones sobre lo que se trató en la reunión con relación al tema de los sindicatos. Acaba de mencionar, entonces, si es que ya existe esta información, sería bueno en este momento ya compartir con aquellos que nos pueden participar en la reunión. Nada más, presidente. ---

6) <u>Nota No. 14.431/2026 remitida por el Intendente Municipal,</u> a efectos de solicitar la autorización para la cancelación parcial de obligaciones crediticios vigentes y la contratación de una nueva operación de crédito, conforme a las condiciones financieras propuestas por la entidad bancaria.- Cancelación de obligaciones por la suma de Gs. 4.927.988.676.- Abonadas la totalidad de dichas obligaciones, permitirá acceder a una nueva operación crediticia por valor de Gs. 3.780.000.000, conforme en las condiciones establecidas en la Proforma de Crédito-Banco Continental.- El Intendente Municipal solicita el tratamiento sobre tablas. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Fredy Ortega** expresa: Buenos días, presidente, compañeros. Conforme a la atenta lectura dada por el secretario general, tenemos dos vencimientos a pagar que de suyo todos tenemos el conocimiento y el entendimiento de que para pagar las deudas es una atribución exclusiva del Ejecutivo. En ese sentido no necesita una autorización de la Junta. Y entiendo que la deuda total a pagar al 23 de julio es de 4.927.988.676. y de la lectura de la nota remitida por el ejecutivo se infiere de que se tiene disponibilidad para el pago entonces lo que hay que hacer es desdoblar este pedido dado que solicita en forma posterior al pago un crédito de 3.780 millones si bien le tenemos al compañero William que nos puede dar explicación con relación a esto propongo que la misma que este pedido sea remitida a comisión para un mejor manejo de los detalles con relación a esto porque repito para pagar el crédito el ejecutivo no necesita una autorización de la junta mi moción en concreta es que se remita a comisión con independencia de que podamos escucharle al compañero William gracias presidente**. La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Sí, gracias, presidente. Dado que el tratamiento viene solicitado, el tratamiento sobre tablas y su remisión a la Comisión de Hacienda. Y como está el presidente acá, el director financiero, solicito como presidente de la Comisión de Hacienda que se llame un cuarto intermedio, nos convirtamos en comisión y podamos recibirle y tratar con él este pedido. Gracias, presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Creo que tenemos que nosotros hacer nuestros estudios pertinentes porque este crédito que se pide lo pagará el siguiente intendente. Las cuentas que generó Luis Yd lo tiene que pagar él. No corresponde que sueldo o gastos corrientes de una administración pasen a la otra, que muchos habían criticado eso y ahora lo están haciendo con creces. Voy a buscar por las grabaciones de otros tiempos para que veamos cómo

señalaron todo lo que dijeron y ahora van a pisar su palabra van a saltar arriba y van a borrar con el codo lo que escribieron con la mano ¿Cómo se dio la vuelta a la tortilla? Criticaron y ahora lo hacen peor. Yo secundo lo que dijo, lo que propuso el concejal Fredy Ortega, que le escuchemos al señor William, que explique, pero que nosotros también tengamos la oportunidad de revisar los papeles. Y que eso se trate en comisión del día martes. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: En primer lugar, decir que nunca hemos dicho, hemos criticado, hemos dicho de que siempre se dio. Cuando se criticaba el pedido, que esto siempre se dio y que fue práctica usual. Y acá y en otros lugares, en otros países, en otras ciudades, de que quede la deuda del anterior, porque decíamos las instituciones quedan, los hombres cambian. Nunca dijimos no se debe dar, siempre dijimos que aquellos que criticaban cuando se pedía. Eran parte de administración, administraciones anteriores que siempre dejaron deudas para el próximo intendente y nunca va a ser peor que el anterior. Le puedo no de la esta anterior, sino de la anterior otra vez. Les puedo asegurar con respecto a lo solicitado, a lo mocionado por la concejal Natalia. Acompaño la moción de la misma. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: La cuenta de Zacarías la pagó Oriol. La cuenta de Oriol la pagó Rogelio. La cuenta de Rogelio la pagó, creo que Schmalko, y así sucesivamente. O sea, las cuentas, gente, son institucionales. Y los años, o sea, el año calendario en que se cierra el...El ciclo administrativo nunca coincide con el cumplimiento de las deudas contraídas. Eso es conocido por todos. O sea, una falacia terrible. Le informo nomás de una cuenta de Zacarías, de CCC. Se pagó en el 2019. O sea, una cuenta contraída en los años 90. Y esta administración honró esa cuenta. Porque nunca la quisieron reconocer los otros. Así de sencillo. Y hubo tiempo en que la entidad binacional pagaba hasta los barrenderos de la ciudad de Encarnación. O sea, vamos a dejar de... Dejarnos de discursos políticos y tonterías e ir a los números y a las realidades. Los datos matan cualquier relato. Y aquí estamos exponiendo las cosas como son. Gracias, señor presidente. **El presidente en ejercicio Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Compañeros, hay dos mociones debidamente secundadas. Una de mandar a comisión. Creo que para el día martes había propuesto el concejal. Independientemente de eso, vamos a escucharle a William. Y la otra moción es construirnos comisión ahora luego del cuarto intermedio. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Nada más exponer un poco la situación de que justamente hablábamos recién cuando lo recibíamos al compañero del sindicato, de que esta podría ser, queremos informarnos, ahora una salida y ahora queremos postergar. Por un lado, tenemos discurso grandilocuente de decir que hay que buscar una solución, que esto, aquello. Y por otro lado, queremos postergar algo que podría ser un poco de oxígeno, a donde quizás, no sé, quizás podría estar la solución para eso. Entonces, hay mucha contradicción en esto. Yo mociono, o secundo, también la moción del concejal Natalia Enciso. Gracias. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Sí, se va a... aprobar remitir a comisión que esté presente el intendente en la comisión porque realmente yo personalmente tengo bastantes preguntas para hacerle me gustaría que esté acá no en la intendencia si bien dijeron los compañeros queda dos cuadras a dos cuadras también queda dos cuadras para que ven acá y sinceramente nosotros ya reprogramamos en su momento para pagar antigüedad Entonces, ¿cuál es la garantía que este crédito, si nosotros aprobamos nuevamente, va a ser para ese pago de porcentaje por multa a los compañeros de tránsito que en su momento también estábamos nosotros seguros de que se iba a pagar en ese momento porque aparentemente ya estaba comprometido. Porque le figura a los compañeros que ya se le comprometió. Es lo que yo me fui a explicar justamente y hasta ahora no cobraron. Y dos pagos de antigüedad del año pasado y ahora en junio venció el tercero. Y no es solamente un crédito ahora que va a solucionar un problema que estamos teniendo prácticamente dentro de dos días. ¿Por qué no vino esto la semana pasada? Yo quiero realmente escucharle a William, y te pido disculpas, compañero, porque vos estás dando la cara acá y seguramente te vamos a escuchar. Pero acá hay un problema grave y les saco a Javier y Aníbal del problema de los compañeros porque se politiza todo. Acá hay que preguntarle a los compañeros que están en el baño por qué ya no tienen papel higiénico. Hay que preguntarle a los Programas sociales, ¿por qué se bajó la cantidad de alimentos que le tenemos que dar a los niños y a la gente que está en los comedores? ¿Cuál es el motivo de los cambios de los compañeros que están en los diferentes lugares tres meses antes de que termine nuestro periodo? Todas esas preguntas yo tengo. Y está bien, vence el crédito, como siempre venció. Y qué me importa Zacarías ni Rogelio ni nadie. Acá lo que nos debe de importar es cómo vamos a terminar nosotros nuestra gestión en un momento donde están con demasiado miedo los compañeros colorados, liberales y no afiliados, porque no saben qué hacer. Nosotros vamos a dejar de ser concejales y algunos van a volver a ser concejales los que están acá. Pero y los compañeros que hace 20, 25, 30 años que están rezando para que no se les eche, esperando un milagro para que quien gane no tome represalia, eso nos debería de importar. Y la última pregunta, ¿va a ser el último crédito? Gracias, presidente. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Sí, gracias, presidente. Para secundar la moción del Concejal Fredy Ortega, de remitir esto a la Comisión. Y también secundar lo que acaba de decir el concejal Aquino, que necesitamos respuesta a muchas preguntas que hoy día se está generando en la institución municipal. Entonces es demasiado importante hacer la reunión de la Comisión de Hacienda, saber si este es... el último préstamo, el penúltimo, el primero de varios, conocer la realidad financiera de la institución, de manera que responsablemente podamos nosotros tomar las decisiones y por supuesto darle vía libre al intendente para que él pague las cuotas que está anunciando, que están venciendo, porque estas son decisiones administrativas que no requieren autorización de la Junta para el cumplimiento del pago de la deuda. Así que mi apoyo también, mi voto para que esto pase a la Comisión Presidenta. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Gracias, presidente. Vuelvo a solicitar, acá hay un pedido de tratamiento sobre tablas, remisión a comisión. Hay un pedido de la presidenta de la comisión de convertirse en comisión de Hacienda para escuchar al director de financiera que hoy está presente acá. Hay también una nota remitida por el intendente donde se solicita autorización para contratación de auditoría externa solicitada por el Banco Continental justamente de conformidad a lo establecido en la carta orgánica. Así que por favor, presidente. Le podemos recibir al director de financiera, escuchar lo que tiene que decir. Debo decir que debe traer las indicaciones del intendente municipal. No va a venir por motus propio por su cabeza nomás aquí. Acá ahí viene una normativa del Banco Central que... tiene una propuesta de una auditora consultora para contratación. Así que, por favor, presidente, le pido resuelva esto. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Fíjense nomás lo que decía el propio intendente por favor si puede poner esto escribió en sus redes sociales en el 2015 25 de septiembre del 2015 están solicitando créditos incluso para tapar baches, en la sesión del martes pasado solicité el rechazo al pedido de sacar más créditos para cubrir acciones que incluso que deben ser ordinarias por parte de la administración con sus propios recursos No podemos seguir cargando a los vecinos de Encarnación con más y más deudas hasta para tapar baches. Sumando a esto, se sigue bicicleteando con las deudas anteriores, con más créditos para cubrir otros créditos ya tomados. Se están sacando créditos

por todos lados para cubrir agujeros. Gracias. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Queremos cerrar el debate, pero ya que el compañero se acuerda de los baches. Ayer estuvimos asfaltando y ahí vamos a pasar la... Ya que él pasa imágenes. Ahí estamos. Asfaltando Pacú Cuá con la maquinaria y sin pedir créditos. Para recordar nomás, y ayer se presentó una APP que se llama Chau Baches, para que toda la ciudadanía pueda ir a señalar para que podamos hacer esto, esto que se está haciendo y que va a quedar como patrimonio de la Municipalidad de Encarnación. Creo que con esto le respondemos categóricamente a la gente. Y pido el cierre de debate y que vayamos a votación de las dos mociones presentadas, por favor. **El representante del Sindicato SEOMEC Sr. Javier Sotelo** expresa: Estoy muy de acuerdo en lo... Por lo que planteo el concejal Diego Aquino, yo en mi carácter de secretario general reconociendo mi interior de trabajo solicito también de forma verbal aquí a la plenaria que se le convoque al intendente municipal y haga una reunión guazú entre los concejales, el intendente, su director de finanza y los representantes de los sindicatos y solicitamos en ese sentido. Específicamente y concretamente si se va a solicitar dicho crédito que esté ahí expresado bien claro que será uno de los ítems pagos de beneficios pendientes año 2025 y parte año 2026. Porque si vamos a ir a la recaudación, esperanza de enero,febrero,marzo, no hay nada, después esperamos mayo, junio, julio, ahora que hay supuestamente más recaudaciones, no hay nada tampoco a nosotros ya no nos interesa más esperanza posible, sino concretamente, y si se va a hacer el último crédito antes de que termine esto, pues más razón solicita específicamente que esté ahí. Aproximadamente son señores concejales de 750 a 800 funcionarios. Multiplicado por un millón no alcanza ni 800 millones de guaraníes. Antes de que sea Llevado a comisión o que sea aprobada aquí sobre tablas Queremos los funcionarios municipales que específicamente el director, o no sé si trajo el director William ahora, que diga uno de los ítems será para pago de beneficio de antigüedad y porcentaje de multa de tránsito, y que se apruebe. Nosotros vamos con alegría, con aplauso, vamos a informar a nuestros compañeros, pero ya no queremos más esperanza que vamos a pegar la recaudación. ¿Y qué tal si recaudación no hay? El intendente es responsable de cumplir con su compromiso, ustedes los concejales su responsabilidad es controlar al Intendente y nosotros los funcionarios de trabajar y abalar los beneficios**. La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: antes de la votación, para aclarar algo. Me pareció que lo del compañero Diego fue una moción, Diego, ¿es así**? El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Sí, es una ampliación de la moción del compañero, si lo permite, Freddy Ortega. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: O sea específico que venga el intendente, que sea acá en la junta. Ah, perfecto. Para aclarar eso antes de votar. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Yo quiero aclararle algo al compañero que esta acá, el presidente del Sindicato. Y te voy a mirar, ayer era la reunión para tratar el tema de ustedes, y aquí los que están hablando en contra diciendo un montón de cosas que son tus amigos, no se fueron, entonces a ellos debes de reclamarles porque nosotros fuimos para resolver, y ellos no se fueron, ellos no estuvieron, a ellos reclámales no a nosotros, porque ellos discuten acá pero allá no son capaces de dar la cara. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Yo quiero recordarle al compañero de que yo conozco muy bien mis obligaciones. Conozco muy bien mis obligaciones, sé al pie de la letra y sé las responsabilidades también, porque como funcionarios tenemos derechos y tenemos obligaciones. Por otro lado, quiero recordarle al presidente que las decisiones las tomamos acá en plenario, que somos 12. Gracias, presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Hablamos también de recaudaciones. Ojalá que por fin se dignen en mostrarnos cuánto ingresó de la parte de la empresa Eco Roga, porque ya le pedimos la otra vez a William acá en sesión. Después yo le escribí por teléfono también. Y ojalá que traiga y te comprometo a que transparentes eso y sepamos si hay ingresos de parte de la basura porque ese dinero, porque el dinero que nos falta es el dinero que se llevó la empresa tercerizada por eso es que estamos en déficit hay una suerte de municipalidad paralela que se queda con el dinero y nosotros con los problemas.------- **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Me parece que independientemente de cuál de las dos mociones resulte votada o con mayor cantidad de votos. Es muy importante escucharle primero, porque en ambos casos, ambas mociones hablaban de escucharle. ¿Qué pasa si...? solamente para que se entienda nomás. ¿Qué pasa si la información que nos da el compañero William nos abre luz sobre si esto puede pasarse a comisión y dilatarse o tiene que tratarse hoy? Entonces, escuchémosle primero y ahí se vota si se va a comisión o si se trata hoy. Pero me parece que lo mejor en ambos casos es escucharle primero para poder decidir con información. Nada más que eso, presidente y colegas, yo mociono que podamos primero escucharle y después votemos por si se va a comisión o si se trata hoy. Pero primero escuchemos para tener toda la información. No habiendo más uso de palabra se procede a la votación de las mociones planteadas por el concejal Abog. Fredy Ortega y ampliada por el concejal Abog. Diego Aquino, de pasar a Comisión, y por el concejal Abog. Carlos Marino Fernández de tratamiento sobre tablas; finalizando con el siguiente resultado: **Por la moción para que pase a Comisión votan los concejales: Ing. Eduardo Rebruk, Lic. Nehemías Cuevas, Lic. Eduardo Florentín, Dr. Juan Augusto Lichi, Abog. Diego Aquino, Abog. Fredy Ortega, Arq. Andrés Morel, Dra. Gloria Arregui,** totalizando 8 (ocho) votos**. Por la moción planteada por el concejal Abog. Carlos Marino Fernández, de tratar sobre tablas, votan los concejales: Abog. Carlos Marino Fernández, Arq. Keiji Ishibashi, Lic. Natalia Enciso, Abog. Zulma Memmel,** totalizando 4 (cuatro) votos. **Por tanto, por mayoría de votos, se resuelve pasar la solicitud de la Intendencia Municipal para su estudio y dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.---------- Seguidamente hace uso de la palabra el Director Financiero Lic. William García que expresa:** Antes que nada, buenos días a todos. Quería responder algunas cuestiones que he escuchado, principalmente de lo que estamos acá presentes hoy. Primeramente al compañero Javier. Dijiste que todas las puertas se te cerraron y creo que eso es faltar a la palabra, porque ustedes fueron una vez a mi oficina con Aníbal, el cual yo le dije que eso se va a pagar. Estamos viendo la forma, estamos tratando con los bancos. Posterior a eso, ustedes salieron de la oficina. Y en ambos grupos dijeron que no se va a pagar ningún beneficio. A raíz de eso explotó todo después que los compañeros hicieron las manifestaciones y demás. En ningún momento se acercaron para preguntar, para ver cómo se puede hacer, cómo se puede ayudar con las recaudaciones. Entonces quiero, por favor, que no faltes a la verdad y digas las cosas como son. Porque muchas veces paso en frente y ni siquiera me miran a la cara para decirme las cosas. Entonces yo creo que es importantísimo que hablemos con la verdad. Inclusive el barullo que hacen atrás estorba el trabajo que todos los compañeros estamos haciendo para cumplir con los compromisos salariales. Cuando Luis Yd asumió el municipio, quedó una deuda de aproximadamente 30 mil millones, si no es más, 40 mil aproximadamente. Más. Hoy nosotros estamos cerrando, sin estas dos cuotas, con 12.563 millones. Obviamente, por la amortización en la fecha, Nos va a costar llegar, ya que desde agosto a diciembre no tenemos vencimiento. Este julio es el último vencimiento que tenemos por patente comercial. Entonces, obviamente nosotros, a raíz de que hace poco llegó una solicitud del Ejecutivo solicitando algunos descuentos, estamos trabajando para poder cumplir.

Si se fijaran en estos últimos meses, se pagó en fecha. No llegó al 5, ya se pagó salario. Usted no sabe en el sacrificio que se hace en las recaudaciones para llegar a cumplir con eso. Otra cuestión, querido concejal Morel, usted habló de la Cámara de Empresas de Seguridad Vial, quiero que sepa que ese contrato se suscribió en la época del señor Sebastián Remesowski. Permiso, permiso, yo le escucho a todos y le pido por favor que me permitan hablar. Quiero recordarle también, que cuando el intendente Luis Yd asumió, estaba previamente el anterior intendente Joel Maidana, en donde dice acá, yo hice un informe, Joel Maidana entrega la gestión el 18 de diciembre del 2015. En un rango de 10 meses y 21 días, se contrajeron préstamos por el importe de 9.068 millones de guaraníes, siendo la última con el Banco Regional, el 19 de octubre del 2015 a dos meses del cierre de gestión. Y el 21 de julio de 2015, con el Banco Continental, de 1.186 millones a 4 meses y 27 días nada más del cierre de la gestión. Eso fue en el 2015. Durante el periodo de transición, en el 2021, Sebastián Remesowski, que asume como intendente interino, el 6 de julio del 2021, cuando la Junta lo eligió por unanimidad, A cinco días, a cinco días antes de que el intendente Luis Yd asuma por segunda vez el 9 de noviembre del 2021, se contrae una deuda con el Banco Regional el 4 de noviembre por 2.500 millones de guaraníes. A cinco días nada más del inicio de la segunda gestión de Luis Yd. Entonces, ¿qué estamos hablando, señores? Esa deuda pagó Luis Yd. Quiero que haya coherencia nomás y que no se mezcle la política cuando estemos hablando. Hoy nosotros tenemos una deuda con proveedores neta de genuinos de 1.600 millones que todos los días llaman y llaman porque quieren cobrar. Al igual que los compañeros quieren cobrar su salario, al igual que los compañeros quieren cobrar el beneficio. Porque ese beneficio de antigüedad se paga por cumplir 10 años. El municipio es muy generoso, claro que sí. En 10 años, en otra entidad privada, lastimosamente no tienen esos beneficios. Obviamente sí tenemos que ver y tratar sobre una ordenanza que es donde se reestructure, acorde a los trabajos, el salario percibido. Pero ese es otro tema. Nosotros hoy, a octubre, tenemos que cumplir con los compromisos salariales, que es nuestra prioridad, y terminar bien la gestión con los pagos a proveedores. Ese es nuestro trabajo hoy y a lo que nos vamos a abocar. Yo le dije a Javier y te dije en tu cara que nosotros vamos a tratar de hacer todo lo posible para pagar. Si es posible vamos a pagar a cuotas, si es posible vamos a pagar por tandas, pero vamos a cumplir. Y yo hablé con todos los compañeros porque yo también tengo buena relación con ellos. Lastimosamente ni un compañero se va con ustedes a hacer la manifestación. Tienes que poner por radio porque faltas a la palabra Javier. Esa no es la forma de trabajar. Déjame que hable porque yo te escuché y no te interrumpí ni una sola vez. No te interrumpí ni una sola vez. No es la forma, Javier, de tratar. No es la forma de hacer. Tenés que acercarte al equipo de recaudaciones, al equipo de finanzas, al equipo de talento humano y ver la forma. Yo te quiero aclarar nomás que con este préstamo Nosotros lo que vamos a hacer es reestructurar nomás el flujo de dinero. No es que nosotros vamos a tener para pagar todo lo que tenemos pendiente, sino que si vamos a hacerlo, va a depender de las recaudaciones y va a depender de cómo nos organicemos con las deudas pendientes ya existentes. Yo no quiero hablar acá de cuestiones del pasado, del anterior administrador, porque no me compete. Lo que me compete a mí es llegar de acá a octubre y cumplir con los compañeros el salario, que es lo más importante. Y yo le he preguntado a muchísimas limpiadoras a muchísima gente de áreas verdes que hacen un trabajo exhaustivo en la calle y ellos quieren salario ellos quieren que se les dignifique y se les cumple con horas extras también a esos compañeros se les cumple entonces te pido por favor coherencia nomás con el discurso que estás dando compañero no venir a gritar y a poner bombas por la radio coherencia es lo único que te pido eso es todo lo que tengo para decir muchas gracias. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Gracias presidente, buenos días William. Qué bueno que estemos debatiendo independientemente de la decisión de aprobar ahora o tratar en comisión y aclarando un poco la postura mía. Si escuché algunos comentarios de las compañeras, a mí nadie me baja línea de ningún lado. Tengo por suerte la independencia y tengo también la libertad de poder justamente ahora pedirle al intendente los informes que necesito justamente para eso. Es lo que quería en comisión y me adelanto y ojalá William podamos en la comisión o si hay demasiado apuro seguramente el presidente lo va a resolver de poder tratarlo en una sesión extraordinaria. Pero ¿cuáles son las informaciones que yo, Diego Aquino necesito para poder darme cuenta si esto va a alcanzar? Primeramente, una proyección va a alcanzar para poder llegar a noviembre. El 10 de noviembre, en este lugar, van a estar asumiendo los nuevos concejales y no sé dónde se va a hacer el acto de juramento del intendente. Para cuando eso, a mí personalmente, cuando ya deje de ser concejal, voy a decir misión cumplida si es que... Se le abonó totalmente a los compañeros lo pendiente. Y esa proyección de pagos, tanto de proveedores como de los pendientes con los compañeros, y también seguramente los gastos originarios de mantenimiento del edificio, pago de la ANDE, etc. Es lo que yo solicito entonces sería, primeramente, ¿cuánto nosotros necesitamos de acá hasta noviembre? Para poder llegar justamente con esos pagos. Que es lo básico que tenemos que hacer como institución. De salarios. Beneficios de antigüedad pendiente. 2025-2026. Que sería una antigüedad. Se comprometió el ejecutivo. Y estuve presente. Y vos también William. Con los compañeros de tránsito. A volver a la práctica de que después de cada mes. El porcentaje por multa. No se acumule como se está acumulando ahora entonces, que se haya pagado a noviembre la totalidad del porcentaje por multa de año 2025 y 2026. No podemos calcular porque no sabemos cuánto se va a recaudar en multa en el mes de agosto, septiembre y octubre. Pero sí tenemos nosotros seguramente un promedio de cuánto se recauda por multa en los últimos tres años. Entonces podemos calcular. O hacer una proyección de pagos. Y los otros beneficios que tenemos pendientes para los compañeros funcionarios. Y por otro lado, una proyección de ingresos. Te escuché recién y dijiste, no sabemos cuánto vamos a recaudar. O sea que este crédito, y responde a mi pregunta, ¿va a ser el último? No sabemos. Porque si en septiembre no tenemos para pagar, el salario de agosto, todavía no pagamos antigüedad, porcentaje por multa,y no vamos a tener para pagar el salario de octubre, porque no hay ingresos, vamos a estar tratando otro crédito. Y el miedo seguramente de ambos lados, de los candidatos a intendente, es que no se use la plata del crédito para inversiones, porque van a estar haciendo campaña con el crédito. Y voy a tener que decirlo acá libremente porque soy libre e independiente para decirlo. No es nuestro problema. Para mí, y si se tiene que pedir más dinero para llegar a octubre, pidámoslo de una sola vez. Y es lo que le quiero decir al intendente. Porque estamos jugando al gato y al ratón acá, faltándonos el respeto entre todos. Y creo que todos buscamos lo mismo. Yo no voy a correr con el riesgo de tenerle a los compañeros funcionarios uno, dos, tres meses sin pagarle salario solamente por no darle crédito al intendente. O tener que volver a pedir otro crédito porque ahora no se debatió correctamente porque hay un apuro de que dentro de dos días se tiene que pagar ya el crédito y tenemos que sacar un crédito ahora y si no aprobamos ahora es de vida o muerte y se cierra la municipalidad. Entonces, creo que tenemos que a sincerarnos tomarnos el día para poder hacer la tarea y traer esos números. Ahora, si no hay la voluntad desde la Junta de aprobar más créditos o desde la Intendencia de traer los datos que le pedimos, no sé cómo vamos a terminar el periodo. Y cierto, el Intendente que entra termina pagando nomás luego la

deuda del que salió. Eso es natural. Pasa en la Gobernación, pasa en el Gobierno Nacional. Pero eso no quiere decir que nosotros sigamos teniendo las viejas malas prácticas que siempre se tuvieron. O sea, salir lo mejor posible en esta gestión de la cual yo formo parte. Me considero un compañero de trabajo y un aliado de este gobierno. Entonces lo que busco es tomar la mejor decisión. Entonces repito y te pido, William, que podamos tener esta proyección el día que tratemos esto en la comisión. ¿Cuánto se necesita para llegar hasta noviembre? Pagando todos los beneficios a los compañeros y también 1.500 millones que tenemos de deuda de proveedores y seguramente otros números que serían las cuotas de los créditos que tenemos pendientes con la proyección de ingresos que vamos a tener hasta ese mes. Muchas gracias, presidente.----- **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: También quisiera que se traiga un informe de lo que se le debe a instituciones un ejemplo de la casa de la victoria 50 millones de guaraníes ya no se le dio desde agosto del 2024 hasta hoy, estuvieron sin luz unos días no sé cómo arreglaron entonces se cortó o qué pasó ahí pero la municipalidad que antes apoyaba clubes deportivos a la salud a la educación a instituciones hoy cerró las puertas acá recibimos cada en cada sesión pedido de socorro de deportistas estudiantes lo que sea que antes la municipalidad el ayudaba hoy se ha borrado y queremos saber cuánto se debe de verdad porque es fácil maquillar le paga a los bancos pero no le paga a los funcionarios no le paga a quienes la municipalidad siempre ayudó y por favor William el ingreso de lo que es las empresas tercerizadas esas que llevan el 90% de la recaudación el 10% tiene que venir la municipalidad queremos ver te pedimos ya varias veces no sé por qué se esconde tiene que ser transparente tenemos que conocer los números y tenemos que ver dónde está la plata por favor trae eso si quieres hablar de créditos trae los ingresos para ver cómo estamos hasta hoy con estas empresas tercerizadas y vos referís y le justificas a esta empresa, esto que trajeron un VIP, cuelele modelo 2000 y un contenedor y se lleva la plata, que ingresó en tiempos del intendente de transición y se le había aprobado para el test psicotécnico. Después, usando adendas, se le hizo proveedor de la municipalidad y beneficiario de estos mega negocios donde nosotros hacemos gran parte del trabajo y ellos se quedan con gran parte de la recaudación. Gracias. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Una consulta para el director de finanzas, el compañero William. Hace aproximadamente tres meses se remitió una reprogramación presupuestaria a la Junta por el cual se solicitaba esa reprogramación para el pago de bonificaciones 2025 y otros beneficios salariales para los compañeros. Esta junta, si mal no recuerdo, aprobó de forma unánime. Por qué siempre estuvimos de acuerdo en que los compañeros de trabajo tengan sus bonificaciones y tengan también su salario. Al día. Si bien es una reprogramación. Es en el entendimiento. De que se cuenta con ese dinero. Para esos rubros. ¿Qué pasó con ese dinero? ¿A qué se destinó? ¿Por qué no se le van a los compañeros? Si esta junta lo aprobó. Nada más que eso presente. Muchas gracias. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: parece que estamos en tratamiento sobre tablas de lo que enviaron a Comisión, le estamos reteniendo al Director de Finanzas y estamos en debate de cosas puntuales, han decidido enviar a comisión entonces les pido señor presidente que pasemos a siguiente punto. Dejemos de distraer al Director que oportunamente va a venir a brindar las explicaciones que no quisieron tratar acá, pero que ahora de hecho lo están haciendo. Así que, señor presidente, le pido por favor, ya ha sido votado, ha pasado comisión por ocho votos contra cuatro. Entonces hay una decisión tomada de este cuerpo. ¿Por qué le están preguntando las cosas al director? ¿Qué carácter resolutivo tiene? Entonces, por favor, señor presidente, pasemos al siguiente punto y el cierre de debate sobre esta tontería porque esto ya es un tratamiento sobre tablas que no va a tener una resolución. Gracias. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Lo que es tontería para el compañero, para nosotros no lo es. Estamos hablando de las finanzas municipales y le recuerdo al compañero que la moción fue remitir a comisión y escuchar al director de finanzas y esa moción fue aprobada por ocho votos. Significa remitir a comisión y escucharle al presidente. Tenemos todo el derecho de escucharle y hacerle las preguntas pertinentes. El que nada debe, nada teme. No entiendo por qué la bancada de la alianza, algunos están oponiendo presidente. Nada más, gracias. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: aprovecho Presidente, voy a reiterar públicamente. Queremos pedirte, William para la reunión de comisiones que traigas los ingresos lo que le pagamos y lo que nos pagaron a las empresas tercerizadas tenés específicamente tres la del estacionamiento tarifado del SEM La Cámara Paraguaya de Seguridad Vial y Eco Roga. **El Director de Finanzas Lic. William García** expresa: Permiso. Quería comentarle nomás que yo no le estaba justificando la empresa. Como usted mencionó, simplemente estaba explicando que el contrato se suscribió en ese periodo. En segundo lugar, quería comentarle también que usted me mencionó que me preguntó por WhatsApp. Existe un canal. Qué institucional que se hace por mesa de entrada. Entiendo que se hizo acá, pero el procedimiento tiene que venir del ejecutivo. El ejecutivo le tiene que dar la respuesta. No puedo yo como director directamente a tu WhatsApp mandarte una información tan sensible. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Te recordé porque acá, cuando viniste la última vez, te pedí eso. Te reitero el mismo pedido, no sé por qué esconden. Quien nada debe, nada teme. ¿Verdad? Es una información que tienen demasiado oculta. Si no hay nada que esconder. ¿Por qué tanta burocracia y tanta dilatación en el tiempo para mostrarnos algo que pedimos tantas veces. **El Director de Finanzas Lic. William García** expresa: existen los mecanismos para responder de manera institucional yo no te puedo responder por whatsapp eso no más quiero aclarar y en segundo punto aclarar que el préstamo financiero No es para asumir nuevos compromisos ni para inversión. Nosotros estamos pagando 5 mil millones en cuotas que se amortizó debido a que era una herramienta del banco en su momento. Era lo que teníamos, lo aceptamos. Lastimosamente cae de julio a diciembre, época de vacas flacas, como se dice en la economía, en donde lastimosamente ya no tenemos vencimiento. Entonces nosotros para encarar, el banco nos da esa opción de darnos un 3.780 millones con el cual nosotros vamos a manejar un flujo. de caja que nos va a permitir solventar de julio hasta que asuma el nuevo intendente entonces eso es importantísimo aclarar que no es un préstamo para inversión no es donde está la plata es para mantener los servicios básicos porque nosotros pagamos un montón de cosas y para aclarar también otro tema que mencionó sobre los aportes que se daba para la Casa de la Victoria Nosotros en el año 2023 nos juntamos con todas las comisiones, llámese Casa de la Victoria, llámese Juntos por Amor y un montón de comisiones que nosotros le dábamos aportes. Se le mencionó que iba a ser el último año, cuando estaba César del Pilar Verón, estaba el intendente y todos los representantes de las comisiones, se le avisó que era el último año que se le iba a dar. Y yo creo que ya esa responsabilidad recae sobre el señor Lilio Sotelo, creo que sigue siendo el presidente. Que ellos son los encargados de pagar el salario a Doris, no la Municipalidad de Encarnación, porque Doris no, es funcionario municipal. Eso es importantísimo aclarar. Nada más eso. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: perdón, presidente. Lo que está pasando acá es que, a pesar de que mocioné lo contrario, primero le decimos no a lo que se viene a pedir y después le decimos ahora te queremos escuchar pues ya te dijimos no y si se dijo no porque se rechaza ahora se dice a ver hoy se pasó a comisión a

algo que podíamos aprobar primero le decimos ahora no te vamos a aprobar primero te vamos a decir no hoy y ahora te vamos a escuchar para no resolver porque ya pasamos a comisión y nos podemos dictaminar Y estamos dilatando acá algo que nos va a hacer resolutivo. Porque ya pasamos a comisión y no se puede dictaminar. Entonces, es decirle no y después contame qué querés. Pero yo te digo de entrada no ahora. Y después contame qué querés. Y seguramente el martes que viene en comisión te voy a volver a decir no. Y el miércoles que viene la sesión te voy a volver a decir no. Pero no tiene sentido lo que estamos haciendo, presidente. Si lo que queríamos era escucharle y hablar como estamos hablando ahora, ¿por qué no nos constituimos en comisión? A ver si podíamos dictaminar ya. Pero primero decidimos no poder dictaminar hoy, chutando para adelante, mandando a comisión, y ahora queremos hacer todo el debate y parece que estamos en comisión y tratamiento sobre tabla. No tiene sentido este procedimiento institucional. Yo no sé para qué estamos siguiendo con el debate. **El Concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Gracias, presidente. Recordarle nomás acá al compañero que todos somos pares e iguales en esta junta. Y hay que respetar la mayoría en la decisión que se ha tomado. Les reitero, la moción fue enviar a comisión, nadie está rechazando nada, y seguidamente escucharle. No es como está diciendo el compañero Keiji en la alocución que me antecedió. Es totalmente mentira. Se aprobó la remisión a la comisión y escuchar al director de finanzas. Y ellos tienen que respetar lo que una mayoría decide, presidente. No porque yo pierda, tengo que cuestionar a la mayoría. Muchas veces hemos perdido, muchas veces hemos perdido en votaciones también, pero siempre ha respetado la decisión de la mayoría. Entonces, entonces, presidente, yo cuando están al uso de palabras no le interrumpo a nadie. Yo estoy bastante tranquilo, presidente, pero parece ser que algunos. ¿No quieren entender el procedimiento cuando pierden en una votación? Creo que la bancada de la alianza está alterada, presidente, por esta decisión. Y quiero que el compañero me conteste nada más la pregunta que le hice. La reprogramación que habíamos hecho William hace tres meses, más o menos, para que el dinero vaya al pago de bonificaciones 2025 y otros enceres con relación al salario de los compañeros. Si se aprobó en la Junta, ¿dónde se ha destinado ese dinero? Nada más que eso, gracias. **El Director de Finanzas Lic. William García** expresa: Quería, primeramente, el tema del banco. Nosotros tenemos vencimientos por el monto aproximadamente de 5 mil millones para aclararle a toda la ciudadanía y a todos los que están acá presentes hoy. 5 mil millones de los cuales nosotros pagamos 1.200 y el saldo es lo que nos está dando el banco. Ese es el flujo que nosotros vamos a manejar de acá al cierre de la gestión. Eso es para aclarar nomás en líneas generales. Es que es un préstamo nuevo para inversión o cualquier cosa que se estuvo diciendo acá y que escuche. Y con relación a tu pregunta, si es que se va a ir a comisión, ahí yo creería que te podríamos dar más detalles porque el municipio, como sabemos, tiene muchos gastos superfluos, muchos gastos que van surgiendo por los eventos. Por ejemplo, se viene el rally que requiere una inversión de la ciudad, que lastimosamente el gobierno central también en muchas cuestiones nos está ayudando y nosotros estamos invirtiendo en fondos genuinos. Entonces yo considero también importante analizar todas esas aristas, ¿verdad? No hablar solamente sobre un tema puntual. Nada más eso es aclararte y si se va a comisión yo creería que podemos hablar con números. **El Concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Perfecto, presidente. Sobre el punto nada más. Acaba de mencionar el compañero que se va a pagar 1.200 millones. Sin embargo, en la nota que recibimos ahora en la Junta difiere totalmente de lo manifestado. Por eso es importante debatir esto en comisión porque en la nota transmitida por el Ejecutivo da a entender que se tiene el dinero para pagar los 4.927.988.676. Y que el nuevo crédito de 3.780 millones va a ser para terminar el periodo. O sea, difiere directamente de lo que acaba de mencionar el director de finanzas. Por eso es importante que en comisión podamos debatir. Y le agradezco a los compañeros que han acompañado esto, porque entre lo que viene la nota y lo que acaba de manifestar el compañero, son dos cuestiones totalmente distintas. Gracias, presidente. **El Director de Finanzas Lic. William García** expresa: Aclaro que ese tema de la reprogramación es reprogramación presupuestaria, no reprogramación financiera. Eso nomás. Y lo que te estoy comentando de los 1.200... Se explica en la nota, que es 4.973 millones, lo que nosotros vamos a pagar del 10 de julio la primera cuota y del 23 de julio la segunda cuota. Con eso el banco nos da otro crédito y lo que termina, digamos por así decirlo, pagando la municipalidad es 1.200 de la operación en general. No es que no está explicado, eso nomás aclaro. **El Concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: O sea, no tenemos los 4.927 millones para pagar. Necesitamos el crédito para pagar eso. **El Director de Finanzas Lic. William García** expresa No, no, no, no. Eso no es así. Eso podemos tratarlo en comisión, pero no, es como vos lo estás mencionando. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Lo importante, Aunque siempre hay fobia cuando preguntamos, cuando queremos saber o cuando queremos que la gente sepa, se trata de editar con grandes y elocuentes discursos y falsas verdades. Se trata de evitar el conocimiento y las reuniones donde nosotros como concejales podemos llegar a conocer qué está pasando con el dinero que es de todos, que no es ni de los concejales ni del intendente, es de todos. Esta consulta que le hacemos tiene que estar respondida en esa reunión. Queremos saber, Encarnación quiere saber por supuesto hay concejales que no les gusta que hacen lo posible para que no se conozca pero fuimos electos por el pueblo y tenemos derecho a exigir y a saber, aunque no les guste a algunos. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Fobia. Acusaciones infundadas. No sé, tratar... A los compañeros de tratar de evitar informaciones. Compañero querido, el que tiene fobia, el que acusa, el que trata de cualquier cosa, los compañeros son vos. Desde que se inició la sesión, nos está tratando de cualquier cosa como siempre. Eso ya es normal en vos parece que no puedes pasar una sesión sin acusar, sin estar ofendiendo a los demás, ¿verdad? Porque ofenderse puede no se quiere también. Entonces, compañero, mordete tu lengua. Antes de decir estas cosas, a ver si el veneno que tragas, ¿verdad? No te llega a afectar. Porque el venenoso acá sos vos y el que todo el tiempo tira dardos sos vos y el que acusa y que nunca presenta ninguna prueba sos vos entonces compañero te de tilo. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Para que quede bien claro la moción era justamente también escuchar en ambas mociones secundadas era escuchar La única diferencia era, o sea, escuchar, ¿qué quiere decir? Escuchar, debatir, hablar y conocer, no esconder nada. Para que quede claro, de ninguno de los lados se buscó esconder. La gran diferencia estaba, la gran diferencia estaba que después de escuchar nosotros queríamos poder resolver. Esa es la única diferencia. Así que hay que dejar de decir acá que se oculta, que esto, que aquello, que la, la. Cuando votamos exactamente la misma cosa con la diferencia de que de un lado sí queríamos poder resolver después. Con información. Eso es lo que se mocionó y se secundó. Así que dejemos ya todos estos disparates que se dicen. Y avancemos. Ya se sabe qué se quiere tener de informe. Ya se sabe, por nota, a pesar de que acá se está queriendo decir otra cosa, qué es lo que se pide, que se apruebe, y lo vamos a tener que tratar en comisión el martes que viene, porque una mayoría así lo quiso. Gracias, presidente. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: solo para solicitarle que todo lo que se le pidió a William en carácter de director y para que se pueda tratar en la

comisión se remita por nota para que pueda venir con la información o no haya la excusa de que no se pidió formalmente Creo que todo tiene el mismo objetivo que es aprobar. De mi parte, por lo menos adelanto mi voto de aprobación, pero condicionado a por lo menos que se traiga la información de lo que le solicitamos. No habiendo más uso de palabra se remite nota al ejecutivo solicitando los informes solicitado por los señores concejales. ----------

7) Nota No. 14.432/2026 remitida por el Intendente Municipal, a efectos de solicitar la autorización para la contratación de una Auditoría Externa Independiente para la elaboración de un Informe de los Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2025 de la Municipalidad de Encarnación, de conformidad a lo establecido en el Art. 36, Inc. "l" de la Ley No. 3.966/2010 "Orgánica Municipal", a fin de cumplir con el requerimiento efectuado por el Banco Continental SAECA, para su presentación de acuerdo a las normativas del Banco Central del Paraguay.- Se adjuntan 4 propuesta de servicios profesionales de auditoría externa, resultando como alternativa más conveniente financieramente la propuesta de la Lic. **Cindy Magali Grito Suárez-Auditora Consultora,** por la suma de Gs. 85.000.000.- El Intendente Municipal solicita el tratamiento sobre tablas. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia. Hace uso de la palabra **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Esta nota tengo entendido que guarda relación con la anterior, que es la nota número 5. Por lo tanto, propongo, presidente, la remisión a la comisión pertinente para su mejor estudio y dictamen. Gracias, presidente. **El Concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: secundo la moción del concejal Ortega. **El concejal Abog. Marino Fernández** expresa: Para solicitar el tratamiento sobre tablas, justamente si se va a hablar de un crédito, es condición del banco de que tenga esta auditoría externa. Sería como un requisito previo. No creo que haya mucha discusión al respecto. Esto es una condición del banco, la auditoría, como condición para que pueda otorgarse el crédito correspondiente. Yo creo que tenemos que aprobar esto para que lo otro pueda ser aceptado. Es mi observación al respecto, señor presidente. Entonces, enviar todo y dilatar todo lo que se pueda de esto, no creo que sea lo más conveniente para la administración, señor. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: secundo la moción del concejal Marino. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia y habiendo dos mociones, las mismas son llevadas a votación. La moción planteada por el concejal Abog. Fredy Ortega votan los concejales **Ing. Eduardo Rebruk, Dr. Juan Augusto Lichi, Lic. Eduardo Florentín, Abog. Fredy Ortega, Lic. Nehemías Cuevas**, totalizando 5 (cinco) votos. Por la moción planteada por el concejal Abog. Carlos Marino Fernández votan los concejales. **Abog. Carlos Marino Fernández, Arq. Keiji Ishibashi, Lic. Natalia Enciso, Abog. Zulma Memmel, Abog. Diego Aquino, Totalizando 5 (cinco) votos.----** Por tanto, habiendo empate en la votación, conforme a lo que establece la Ley Orgánica Municipal y en el Reglamento Interno de la Junta Municipal, se vuelve a desarrollar de nuevo la votación, culminando con el mismo resultado de votos emitidos por los citados concejales.- En consecuencia, corresponde que el presidente de la Junta Municipal emita su doble voto para desempatar la votación, votando a favor de la remisión de la nota respectiva a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su tratamiento y dictamen respectivo. Se abstiene en votar la Dra. Gloria Arregui. Ausente en el momento de la votación Arq. Andrés Morel. ----------

8) Nota No. 14.433/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 5.782/2026, presentada por el señor ALDER NICOLÁS DUARTE ENRÍQUEZ, gerente propietario de Habbis, solicitando la renovación del arrendamiento del espacio público ubicado sobre la calle Antequera, esquina Monseñor Wissen, parque lineal, como asimismo la ampliación con otro predio colindante conformada por una superficie total de 150mts2 solicitando que este contrato de ordenamiento sea otorgado por un plazo de tres años. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia, el mismo es girado a la Comisión de Planificación para su estudio y dictamen respectivo. -------

9) Nota remitida por vecinos del barrio Chaipé de la ciudad de Encarnación, solicitando la intermediación de la Junta Municipal, para la construcción de 6 lomadas sobre diferentes tramos de camino asfaltado de dicho barrio, a fin de evitar accidentes en la zona. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se toma nota recomendándose el envío de la nota al Intendente Municipal.----------

10) Nota remitida por vecinos del barrio Chaipé de la ciudad de Encarnación, solicitando la intermediación de la Junta Municipal, a fin de obtener el ensanchamiento de la calle que pasa frente a la capilla San Isabel de Hungría y del Colegio Nueva Esperanza, hasta la Junta de Saneamiento del citado barrio, a fin de mejorar las condiciones de circulación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se toma nota recomendándose el envío de la nota al Intendente Municipal.----------

11) Nota remitida por el Secretario del Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Encarnación, solicitando el usufructo de sus vacaciones correspondientes al año 2025, desde el 13 al 24 de julio del corriente. Proponiendo como secretario Interino al Abg. Ernesto Rojas Barreto, funcionario del Juzgado. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Sí, presidente. Para mocionar la aprobación del pedido y de la designación del abogado Ernesto Rojas, teniendo en cuenta que es funcionario del juzgado de faltas y también ya ha quedado en algunas oportunidades como interino. Finalizada la consideración del Concejal de referencia, la solicitud es llevado a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. ----------

12) Nota remitida por el Club Atlético San Juan, reiterando el pedido presentado, sobre solicitud de concesión de comodato de la porción de terreno colindante al predio de dicho club, situado sobre la Avda. Padre Carlos Bolik de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia, la misma es girada para estudio de la Comisión de Legislación.----------

13) Nota remitida por el Rotary Club de Encarnación Norte, invitando a participar de la Ceremonia de Traspaso de Mando, y culminación del mandato 2025-2026, a realizarse el sábado 11 de julio de 2026, a las 20:00 hs en la Terraza del Centro Social de Encarnación, y cuya cena tendrá un costo de Gs. 150.000. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales. ----------

b) LECTURA Y CONSIDERACION DE DICTAMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictamen Nº 43/2026 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente N° 4633/2026 presentado por el señor **RICARDO JOEL CABALLERO GARCIA,** elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 14.298/2026, por el cual solicita la rectificación de la Resolución N°1384/2026 de fecha 10 de noviembre de 2025 de la Junta Municipal, por la cual se aprueba en forma definitiva el fraccionamiento del inmueble identificado como **Finca Matrícula N° H01/54.131, Padrón N° 21.093,** ubicado en

el lugar denominado Colonia Santo Domingo del distrito de Encarnación, debido a las observaciones del Servicio Nacional de Catastro, en la cual se verifica que la tabla de superficies de los desprendimientos no coincide con la sumatoria ya que sobrepasa a la superficie de la matriz, y;. Que, la Intendencia Municipal por Resolución N°8718/2026 de fecha 09 de junio de 2026 **RECTIFICÓ** la Resolución N° 6737 de fecha 23 de enero de 2025, por la cual se **APRUEBA** de forma provisoria el fraccionamiento del inmueble identificado como **Finca Matrícula N° H01/54.131, Padrón N° 21.093,** ubicado en el lugar denominado Colonia Tacuari del distrito de Encarnación, de propiedad del señor **RICARDO JOEL CABALLERO GARCIA,** de conformidad a los planos, planillas de cálculos, conforme al Expediente N° 2965/2026**.** Que, el responsable de la Dirección de Catastro informa que ha procedido a verificar en su parte pertinente, que el presente proyecto de fraccionamiento se ajusta a lo dispuesto en la Ley N°5.346 de fecha 5/11/2014 que modifica los Art. 245,246,248,250,255 y 258 de la Ley N°3966/2010 "Orgánica Municipal". Por lo tanto, esta Dirección recomienda la Rectificación y la Aprobación definitiva del fraccionamiento de acuerdo a los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes, calles y otros. Siendo las **fracciones destinadas para calles y otros,** conforme al siguiente detalle: ----------

INFORME PERICIAL DE CALLES

Calle 1

Al Norte: SE-41°18'00" mide: 27,43m. Linda con la Manzana A. **Al Sur:** NW-41°18'00" mide: 27,43m. Linda con la Manzana B. **Al Este:** SW-48°52'50" mide: 16,00m. Linda con Calle 3. **Al Oeste:** NE-48°52'50" mide: 16,00m. Linda con la Fracción 3.- **SUPERFICIE: Cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados con ocho mil setecientos setenta y ocho centímetros cuadrados, (438m2., 8.778cm2.).----------**

Calle 2

Al Norte: SE-41°18'00"mide: 27,43m. Linda con la Manzana B. **Al Sur:** NW-41°18'00"mide: 27,43m. Linda con la Manzana C. **Al Este:** SW-48°52'50"mide: 16,00m. Linda con Calle 3.- **Al Oeste:** NE-48°52'50"mide: 16,00m. Linda con la Fracción 3.- **SUPERFICIE: Cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados con ocho mil setecientos setenta y ocho centímetros cuadrados, (438m2., 8.778cm2.).----------**

Calle 3

Al Norte: SE-42°56'01" mide: 8,01m. Linda con Derechos de la E.B.Y. .**Al Sur:** NW-41°18'00" mide: 8,00m. Linda con Calle.- **Al Este:** SW-48°52'50" mide: 268,13m. Linda con la Fracción 5. **Al Oeste:** NE-48°52'50" mide: 267,85m. Linda con las Manzanas C, B, A y Calles 1 y 2.- **SUPERFICIE: Dos mil ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados con seiscientos tres centímetros cuadrados, (2.144m2., 0.603cm2.).----------**

Las superficies para calles y otros, serán transferidas a favor de la Municipalidad de Encarnación. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de loteamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" sobre loteamiento, y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre loteamiento. Que, la dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N° 5752/2026 manifiesta: "Que conforme a los antecedentes señalados, y los documentos obrantes en el expediente, es de criterio de esta Asesoría Jurídica que corresponde remitir a la Junta Municipal para su estudio y consideración a los efectos de disponer la rectificación de aprobación definitiva de conformidad a los planos e informes presentados y debidamente aprobados por la Dirección de Catastro e Infraestructura Pública y Servicios de esta Institución". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los informes y dictámenes de los responsables de los Departamentos de Catastro, de Infraestructura Pública y Servicios, y de la Dirección Jurídica Municipal, son del parecer que corresponde hacer lugar a lo solicitado por ajustarse a derecho. Por tanto, atento a lo expuesto, recomendamos a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) RECTIFICAR** la Resolución N°1384/2026 de fecha 10 de noviembre de 2025 de la Junta Municipal, por la cual se aprueba en forma definitiva el fraccionamiento del inmueble identificado como **Finca Matrícula N° H01/54.131, Padrón N° 21.093,** ubicado en el lugar denominado Colonia Santo Domingo del distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa, propiedad del señor **RICARDO JOEL CABALLERO GARCIA**, debido a las observaciones del Servicio Nacional de Catastro, en la cual se verifica que la tabla de superficies de los desprendimientos no coincide con la sumatoria ya que sobrepasa a la superficie de la matriz, las cuales fueron debidamente subsanadas mediante la elaboración de los nuevos planos e informe pericial presentados, que se adjuntan al Expediente N°4633/2026, **Ratificando** la Resolución N°8718/2026 de la Intendencia Municipal de fecha 09 de junio de 2026 por la cual se **RECTIFICÓ** la Resolución N° 6737 de fecha 23 de enero de 2025 de aprobación provisoria de fraccionamiento del citado inmueble, en cumplimiento del Art. 245 inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal". **2) Sancionar** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias, presidente. Es solamente una rectificación de un expediente previamente aprobado que cumplía con todas las leyes ordenanzas. Había un error en la inscripción de un número de la superficie de una de las fracciones. Se recomienda la aprobación. Finalizada la consideración del Concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. ----------

2) Dictamen Nº 44/2026 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 1705/2026 presentado por la señora **IRMA GRISELDA CELANO ESCOBAR,** elevado por el Intendente Municipal por Nota No14.343/2026, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N°23.880, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0990-14,** ubicado en el lugar denominado barrio San Pedro del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Junta Municipal por Resolución N° 1541/2026, **AUTORIZÓ** al señor Intendente Municipal a otorgar la Aprobación Provisoria de Fraccionamiento de la **Finca N°23.880, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0990-14,** ubicado en el lugar denominado barrio San Pedro del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietaria la señora **IRMA GRISELDA CELANO ESCOBAR** de acuerdo a la propuesta presentada por el Expediente N° 1705/2026. Que, la Intendencia Municipal por Resolución Nº 8736/2026, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N°23.880, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0990-14** de acuerdo a los planos e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N°23.880, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0990-14,** propiedad de la señora **IRMA GRISELDA CELANO ESCOBAR,** según Expediente Nº 1705/2026 expresa: Visto la presentación del título de

propiedad del inmueble individualizado como **Finca N°23.880, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0990-14** y el presente Proyecto de Fraccionamiento con los Planos e informes periciales correspondientes. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Fraccionamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal", y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Fraccionamiento. Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal, en su Dictamen Nº 5680/2026 expresa: "….Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección de Asuntos Jurídicos es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y los recurrentes han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N°23.880, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0990-14**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente Nº1705/2026 remitido por la Intendencia Municipal". Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N°23.880, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0990-14,** ubicado en el lugar denominado barrio San Pedro del Distrito de Encarnación, de propiedad de la señora **IRMA GRISELDA CELANO ESCOBAR,** ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución Nº 8736/2026, de acuerdo al Expediente Nº 1705/2026, que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal" y por cumplir con los requisitos establecidos en la excepción prevista dentro de las disposiciones de la **Ordenanza Nº 116/2012 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 227º DE LA LEY Nº 3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL", PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE HECHO DE INMUEBLES PRIVADOS EN LA CIUDAD DE ENCARNACION"**. **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente Nº 1705/2026 deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro,** deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble fraccionado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal.---------- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Se trata de la aprobación definitiva de algo que ya tenía aprobación provisoria. La fracción resultante que está detrás de la fracción roja es de superficie menor, pero se anexa al lote contiguo, con lo cual no hay ningún problema en cuanto a tener menos de la superficie establecida en las leyes y ordenanzas. Se recomienda la aprobación. Finalizada la consideración del Concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. ----------

3) Dictamen Nº 45/2026 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 12571/2025 presentado por el señor **RUBEN ALBERTO MOZO,** elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 14.367/2026, en que solicita la autorización correspondiente para fraccionar la **Finca Matrícula N°H01/51.120 Cta. Cte. Ctral. Nº 23-3916-07**, ubicado en la Colonia Independencia del Distrito de Encarnación, y; Que, los miembros de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, luego del análisis pormenorizado de los antecedentes obrantes en el expediente de referencia, y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ordenanza Nº 116/2012 **"POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 227º DE LA LEY Nº3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL", PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE HECHO DE INMUEBLES PRIVADOS EN LA CIUDAD DE ENCARNACION"**, que en su **Art. 1º,** dispone: **ESTABLECER** que los propietarios de inmuebles privados con dimensiones mínimas legales o superiores a estas, que solicitan el fraccionamiento de su propiedad para crear lotes independientes, acogiéndose a la excepción prevista en el Art. 227, de la Ley Nº 3966/2010, deberán ajustarse a los siguientes requisitos: **inc. b) Que las construcciones existentes en cada fraccionamiento tengan las siguientes características: 3)Tener estructuras totalmente independientes y funcionalmente no sean afectadas por el fraccionamiento. 4) Que cuenten con muros linderos u otro elemento divisorio de cada edificación."** Y teniendo en cuenta que, al realizar la verificación de los planos, fotografías y demás documentaciones incorporadas al expediente, se constata que la edificación existente en el inmueble corresponde a una vivienda tipo dúplex, cuyas unidades constructivas no presentan independencia estructural ni funcional entre sí, careciendo además de muros divisorios totalmente independientes que permitan individualizar cada construcción como una unidad autónoma. En consecuencia, la situación fáctica expuesta no se encuadra dentro de la excepción contemplada en la Ordenanza Municipal N.º 116/2012, por cuanto no se cumple con el requisito esencial de que las edificaciones resultantes del fraccionamiento constituyan estructuras independientes y no se vean afectadas por la subdivisión pretendida. Por tales consideraciones, los miembros de esta Comisión recomiendan no hacer lugar a la solicitud formulada y sugerir al propietario, tenga a bien adecuar el proyecto al régimen de propiedad horizontal, mecanismo jurídico que resulta aplicable a las características constructivas verificadas, a los efectos de posibilitar la individualización y posterior administración de las unidades edificadas conforme a derecho. Por tanto, atento a lo expuesto, recomendamos a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) NO HACER LUGAR** a la solicitud de autorización de fraccionamiento de la **Finca Matrícula N°H01/51.120 Cta. Cte. Ctral. Nº 23-3916-07,** ubicado en el lugar denominado barrio San Isidro del Distrito de

Encarnación, por no reunir los requisitos establecidos en la excepción prevista dentro de las disposiciones establecidas en el Art. 1° inc. "B", numerales 3 y 4 de la **Ordenanza Nº 116/2012 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 227º DE LA LEY Nº 3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL", PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE HECHO DE INMUEBLES PRIVADOS EN LA CIUDAD DE ENCARNACION",** solicitado por su propietario el **Sr. RUBEN ALBERTO MOZO** de acuerdo a la propuesta presentada por el Expediente N° 12.571/2025, remitido por el Intendente Municipal, por Nota N° 14.367/2026; y en consecuencia, **SOLICITAR** a la Intendencia Municipal para que por medio de la Dirección Municipal que corresponda, se recomienda al propietario a realizar los trámites correspondientes para el fraccionamiento del citado inmueble por el régimen de propiedad horizontal, conforme lo establecido en la legislación vigente**.- 2) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----------
Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Este expediente lo habíamos diferido para solicitar al municipio los planos aprobados para la construcción, en el cual, en ese expediente, verificamos que las fracciones, como es usual en la construcción de duplex, comparten la estructura. Entonces, no tienen una estructura portante, entiéndase, el esqueleto del edificio no es independiente entre ambas fracciones como se ve ahí en el plano, con lo cual no pueden ser fracciones independientes conforme a las leyes y ordenanzas vigentes. Por eso se le hace la recomendación de que pueda sí ser una fracción dentro del régimen de propiedad horizontal. Finalizada la consideración del Concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. ----------

PUNTO 3) MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por la concejal Abg. Zulma Memmel. Que expresa: Por la presente, me dirijo a la plenaria de la Junta Municipal, para solicitar la entrega de una mención de honor y reconocimiento al Lic. Rodrigo Gabriagues, nutricionista deportivo de la selección paraguaya. El pedido obedece al gran trabajo realizado como parte de la histórica selección paraguaya que clasificó a un mundial después de 16 años, además de pasar a la historia eliminando a una potencia futbolística como la selección alemana. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: le mande a sala técnica un pequeño video, y solicito, ya que normalmente esto va a Comisión, el entra por el Túnel con la Selección Paraguaya, con nuestros guerreros, no solamente forma parte entre muros, sino el forma parte del plantel que sale al campo como nutricionista deportiva de la selección, una persona súper disciplinada, me imagino no solamente es bueno en lo técnico como nutricionista, sino también es un ejemplo de ser un atleta para nuestros queridos jugadores de la selección y la verdad que para mí y creo que tiene que ser para todos un enorme orgullo que un encarnaceno tenga un rol tan protagonista dentro de esta histórica selección paraguaya que después de tanto tiempo nos dio una enorme alegría. Pedí tratamiento sobre tablas solamente por una cuestión de que él vive en Asunción, entonces era como para poder comunicarle en la brevedad el día y coordinar con él también si es que puede venir un miércoles porque viene a atender los fines de semana en su consultorio de Encarnación y solamente por eso y porque es el momento en el que estamos todavía todos digamos con la euforia de haber logrado llegar a esa instancia en el mundial que pido el tratamiento sobre tablas y no que pase a comisión, pero a criterio de los colegas. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.----------

2) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por la concejal Abg. Zulma Memmel Que expresa: Por la presente, me dirijo a la plenaria de la Junta Municipal, para presentar una auditoría de espacio público de la Costanera Este, en formato de georreferenciado, para que sea remitida al Ejecutivo y se pueda cuantificar las intervenciones para su puesta a punto. La presentación obedece a contar con una herramienta de gestión a la par que ilustrar sobre nuevas formas de trabajar para gestionar el territorio mediante sistemas de información geográficos como un nuevo paradigma al que debería apuntar el municipio. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Esto en realidad, no sé si esa la técnica consigue abrir porque están... Ahí sí se ve. Esto en realidad es una reiteración ya de... un formato similar para costanera norte y costanera oeste. Ahora toca hacerlo de la costanera este. Como bien dice la minuta, estamos hablando de administrar el territorio en términos económicos para mantenimiento, reparación o reposición con un sistema de información geográfico. Esto ayuda muchísimo a poder cuantificar y ubicar cada reparación necesaria. Podemos, por ejemplo, indicar alguna foto más de la costanera. Son distintos lugares, tanto de... si Pablo podes una foto más de la costa para poder ver distintas situaciones de que se tiene que reparar no solamente está ubicado geográficamente sino que también esto va vinculado a una base de datos dentro de un software de información geográfico a donde inclusive se cuantifica cuánto se gasta o dónde debería gastarse más Y eso puede vincularse a su vez a una base de datos con metros cuadrados construidos y una hipótesis de recaudación de impuesto inmobiliario O sea, repito, esta es una herramienta que se puede usar muy bien como para administrar, en base a un sistema de información geográfico, el mantenimiento de nuestros espacios públicos. Nada más. Gracias. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.----------

3) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por la concejal Abg. Zulma Memmel Que expresa: Por la presente, me dirijo a la plenaria de la Junta Municipal, solicitar una remisión de una nota a la ANDE, peticionando puedan analizar una alternativa de iluminación en las costaneras donde se han robado los cables subterráneos y ya se han colocado cables aéreos. La solicitud es que el análisis pueda realizarse de forma conjunta con técnicos de la ANDE en una reunión presencial en la comisión de obras, para tener rápida respuesta sobre la viabilidad de la propuesta u otras posibles alternativas para darle solución rápida a la problemática de falta de iluminación y seguridad en espacios públicos costeros. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: También envié material de apoyo a la técnica. Esta es la situación en muchas costaneras, donde se robó totalmente el cableado de la iluminación baja que corresponde al municipio. Esta idea la traigo de un ingeniero de la ANDE, en realidad el pedido de que se le convoca una reunión para exponer esto obedece a

que se acorte la burocracia ¿verdad? porque siendo una idea de un ingeniero de la ANDE quizás ellos tengan mejor palanca para que esto se implemente ¿en qué consiste? habiéndose robado el cable y habiéndose instalado ya el cableado aéreo en los postes altos de iluminación vial que se pueda para que no quede como está ahí a oscuras el extremo derecho en esta foto que ya es hacia el agua hacia la costa o la defensa costera de nuestras costaneras que se pueda instalar un reflector aprovechando el mismo cableado que ya existe no poner otro cableado en el mismo poste que alumbre hacia esa zona oscura Soy un nacido usuario de las costaneras en horario nocturno o antes de que amanezca, a veces para actividad física y en realidad ayuda muchísimo y hay mucha gente que usa, si bien cuando hace frío no me cruzo con nadie, esta es la situación antes de que amanezca y hay mucha gente que usa o deja de usar cuando amanece más tarde por el miedo y hay una imagen de la hipótesis de cómo quedaría con estos reflectores alumbrando hacia la derecha. Es otro el escenario, es otra la percepción de seguridad que uno puede tener y la inversión es mínima y no se corre el riesgo de que se vuelva a robar el cableado. No solamente se robó el cableado, hay que decir, también se robaron artefactos. Entonces, repito, esto es una idea compartida con un ingeniero de la ANDE y creo que en una reunión interinstitucional con ellos va a ser mucho más fácil que esto se pueda implementar y quizás pueda ser un convenio entre la ANDE y el municipio para ver quién pone el artefacto o no, pero el cableado ya está. Tristemente ya hay una involución ahí. De haber tenido infraestructuras subterráneas por el problema de la inseguridad pasamos a tener cableado aéreo y es muy difícil volver a hacerlo para las farolas bajas de la municipalidad y tampoco creo que sea muy bueno, al contrario, me parece paisajísticamente un gran error que hagamos un cableado aéreo para las farolas bajas, pero sí necesitamos en muchas costaneras, como la costanera este, como costanera del sector San Isidro y en otros lugares, mejorar la iluminación. Gracias, presidente. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.----------

4) <u>Minuta presentada por la concejal Lic. Natalia Enciso, secundada por la concejal Abg. Zulma Memmel</u> Que expresa: Por la presente, en carácter de Minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la Declaración de Interés Municipal, a la realización del tercer año consecutivo de la actividad denominada "**Microteatro**", organizada por Reviro Producciones en el Centro de Arte Municipal de la ciudad de Encarnación, que se desarrolla los días sábados del mes de julio. Que, esta iniciativa contribuye al fortalecimiento de las artes escénicas, la formación de públicos y la diversificación de la oferta cultural de la ciudad, promoviendo el acceso de la ciudadanía a expresiones artísticas de calidad y consolidando al Centro Municipal de Arte como un espacio de creación y encuentro cultura. En ese sentido, consideramos reconocer esta propuesta por su aporte al desarrollo cultural de Encarnación y declarar de Interés Municipal la realización del tercer año consecutivo de Micro teatro de Reviro Producciones. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la Declaración de Interés Municipal mencionada.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la concejal **Lic. Natalia Enciso** expresa: Gracias, presidente. Bueno, como hace, realmente hace ocho años, reviro producciones se viene constituyendo en uno de los actos culturales independiente de mayor constancia, incidencia y compromiso en la escena local. Viene desarrollando un trabajo sostenido a favor del teatro con expresión artística, herramienta de formación de público y motor de dinamización cultural en nuestra ciudad. Su trayectoria no solo se mide en la producción de obras, sino también en su propuesta escénica, en su innovación y en su capacidad de proyección en el escenario, sino que también es un aporte concreto a la construcción de un hábito cultural de nuestra ciudad, instalando progresivamente la práctica de asistir al teatro en la ciudadanía como parte de la vida urbana y del consumo cultural de la ciudadanía. Por eso considero que el valor de esta iniciativa trasciende la realización de funciones teatrales aisladas. El microteatro Como formato de contemporáneo, accesible y dinámico, amplía la posibilidad de vinculación entre el público y las artes escénicas. Esto favorece la circulación de nuevos lenguajes, genera cercanía con la ciudadanía, segmentos de audiencia y fortalece la apropiación de estos espacios culturales en la ciudad. Su continuidad durante estos tres años consecutivos demuestra no solo la capacidad organizativa**. El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Acompaño plenamente la minuta y lamento no poder asistir a toda la cartelera que tiene este grupo. A veces se me complica, pero la verdad que sí es algo que hay que apoyar. Es algo que, como bien dijo la compañera, hablándose de micro teatro y algo accesible, hace que la gente vaya tomando el gusto y que se genere esa demanda de consumir cultura. Algo demasiado importante. Muchas veces decimos no hay nada para hacer en Encarnación. Falta hacer que se genere tal cosa en la encarnación porque cuando llueve, porque cuando es temporada baja, sí hay para hacer. Y necesitamos promocionar más esto que hay para hacer. Y si me permite agregar o en paralelo, la compañera proponente de la minuta. Yo diría que inclusive el municipio tiene que ver con la forma de llevar esto a los barrios o inclusive usar los móviles del municipio para de manera itinerante traer gente estos sábados. Decir, ok, busquemos gente de tal barrio, niños, jóvenes, porque ver y consumir arte es algo que abre la mente y alimenta el alma. Y de verdad, de verdad. Puede cambiar la vida porque a veces la gente en los barrios, los jóvenes en los barrios, no saben que hay muchísimas cosas a las que pueden dedicarse más allá de solamente tener cosas muy importantes como oficios o profesiones que son más convencionales. Pero nosotros necesitamos el desarrollo cultural también. Y quizás con ver un espectáculo artístico, con ver una vez una obra de teatro se enamoran de ese arte y también quieren sumarse a esa actividad y va a ayudar al desarrollo de nuestra sociedad con cultura. Así que me acompaño plenamente y en paralelo, aparte de declarar interés, sería muy bueno que o le acerquemos al teatro a la gente o acerquemos la gente a este teatro con la infraestructura que tengamos en el municipio. Gracias presidente. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. ----------

<u>PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES</u>

Hace uso de la palabra el concejal Arq. Andrés Morel expresa: Estuvimos en Posadas en la reunión del FIMPER y fue una vergüenza. Solamente nos fuimos la concejal Gloria Arregui el concejal Carlos Marino Fernández y el que suscribe. Nos esperaron, tenían hasta carpetas impresas. Las mesas de trabajo vacías, pero por la falta de... Concejales hoy estaban reclamando que no nos fuimos a una reunión y a esta que era importantísima. Se le ignoró. Se habló de temas trascendentes. Puente Internacional Corpus. Tema de relacionamiento vecinal cultura. Muy importante la reunión. Y creo que no dimensionamos la importancia y quiero que Gloria amplíe lo que estoy comentando. No dimensionamos porque se prepararon ellos como corresponde. Gracias. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Sí, la verdad que era bastante amplio, presidente. En realidad también se tocaron temas de medio ambiente, de salud intervecinal como problemas de

dengue, otras enfermedades que aquejan a la región que ellos tienen también regulado en ordenanzas. Lastimosamente fuimos pocos compañeros. Sí, hay que reconocer que los compañeros funcionarios de la Junta han acompañado y se han comportado a la altura de las exigencias porque ellos tomaron el lugar en las mesas de trabajo y se pudo medianamente salvar la situación. Realmente ellos tenían todo programado desde obsequios. Creo que también a lo mejor nos faltó manejar la información de lo que era, de lo que era, digo, en el sentido de la importancia que tenía. Particularmente fue la primera vez que yo asistí también en este tiempo, creo que después de siete años se hizo esta reunión. Así es que nada más para que ojalá. En la próxima fecha podamos estar todos. Creo que en agosto se va a hacer otro encuentro que tiene que ser acá. Así es que nos quedó como muy alta la vara, presidente, para tener que recibirles en una fecha próxima. Gracias.------ **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Esto fue ayer en la calle Teodoro Mongelos, entre Virgen del Perpetuo Socorro y Richard Miño, en el barrio Pacu Cuá. Se inició con un trabajo de recapado de nivelación asfáltica sobre el empedrado existente. Estuve verificando un poco cómo estaba la situación del cordón cuneta, de los desagües, cosas que siempre preocupan a los vecinos. Y también, obviamente, como presidente de la Comisión de Obras, como para verificar que eso no genere ningún inconveniente, el trabajo se desarrolló con total normalidad. Está quedando muy bien. Se tiene que hacer otra capa, quizás, de nivelación por lo irregular que estaba en parte también el empedrado, pero ya cubrió bastante bien. Y después sobre esto, con la esparcidora toda maquinaria municipal, se hace finalmente la carpeta asfáltica. Y ahí hay que aclarar también, verdad, que si bien se hacen reuniones, para notificar y conversar sobre todo el procedimiento con los vecinos, tuve la oportunidad de hablar con algunos que no estuvieron en esas reuniones y no sabían, por ejemplo, algunos datos importantes, como cuánto tiempo suele esperarse para poder transitar después de cada etapa de trabajo. En esta primera parte que es recapado de nivelación, digamos, se puede transitar tranquilamente después de la compactación, prácticamente de forma instantánea, pero después de hacer la carpeta asfáltica, que es la capa de terminación final, se va a cerrar 12 horas la calle. Entonces, primero informar que estos trabajos se están haciendo en el barrio Pacú Cua con todo lo que es la maquinaria municipal. Y por otro lado, pedir que podamos solicitar al Ejecutivo, no sé si tienen que ser reuniones constantes para informarlo a todos o poner en cada esquina un cartel. mencionando cuál es el procedimiento y cuáles son los cuidados que deben tener los vecinos respecto a esperar para transitar y que sepan también que si 12 horas no se va a poder transitar que tienen que sacar sus autos o de alguna manera si no es con un cartelito en cada esquina con repartir unos volantes casa por casa o dejarlos en la rejas de las viviendas para que todos estén debidamente notificados y no se genere inconveniente pero celebrar que se está avanzando mucho con la mejora de infraestructura vial Y vamos a estar visitando también las etapas posteriores. Gracias. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Si hace falta el cartelito, justo estaba por ahí con el tema de Kit araña y me cruce como 5 veces con un candidato a concejal que no tiene nada que ver con la Municipalidad no tiene nada que ver con el asfalto, nunca participo ni siquiera en un pedido, pero estaba ofreciendo asfalto a cambio de votos. Pero aprovechó también para informar que se ha inaugurado el monumento a Julio Sotelo con la participación de distintas agrupaciones. Fue banalizado dos incidentes, pero tuvo un inconveniente que ya fue subsanado. Y también estuvimos en el Museo de Memoria Vida, donde va a pedir una donación relacionada a la historia de la aviación encarnacena. Y celebro también que se les haya nominado junto a la familia Frete, a los premios Karumbe. Bien merecido. También quiero mencionar que si podemos hacer un tipo de campaña sobre el tema de abrigos, demasiado falta hace. La otra vez se había pedido un colchón y se consiguió como una docena que se le llevó al barrio de Villa Mosquito y la necesidad infinita. Así que si quieren ayudarme, por favor, porque hace falta. Gracias. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Gracias, concejal. Hizo una y varias reuniones antes del inicio de este trabajo. En algunas de ellas yo participé y los vecinos, si bien no asisten, de hecho todos los vecinos, se les pidió a los que asistieron, que fue una gran mayoría, de que comuniquen a los demás vecinos porque es muy difícil la participación de todos, algunos por razones de trabajo, por lo que sea. Pero sí es importante que a pesar de esa comunicación previa que se hizo, donde se les avisó, totalmente de estas circunstancias para la movilidad de los vecinos, también se pueda poner carteles. Eso no opta que se puedan poner porque en realidad... Quizás no sean los vecinos, los vecinos van a cuidar, pero gente de otro lado que transita casi siempre vienen y sacan incluso los carteles y igual entran a transitar. Eso ocurrió acá en esquina Juan León Mallorquín para abajo cuando se asfalto. Los propios vecinos venían y sacaban que no eran de la zona. De otros lados venían y sacaban y igual transitaban por ese lugar, pero va a ser importante el que se pongan los carteles. Con respecto al comentario que hizo el compañero de que hay candidatos que andan pidiendo votos a cambio, la verdad que yo no lo escuché. Y ojalá tenga pruebas el de que estaba pidiendo votos para hacer asfalto, porque yo no escuché, yo he visto las comunicaciones de un candidato al que él se refiere caminando por la zona como corresponde a cualquier candidato a hacer su caminata y hablar con los vecinos. Pero es una acusación bastante grosa eso de decir. Públicamente, una cosa que yo por lo menos en todos los comentarios y en todas las publicaciones que he visto, no he visto que él diga, bueno, votenme porque estoy haciendo o estoy regalando asfalto Gracias. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Gracias, presidente. Realmente les invito a los compañeros a ir un poco a mirar el trabajo que se está haciendo, porque nuestra regularización asfáltica nomás luego ya es prácticamente la medida de un asfalto normal con respecto a las otras cuadras que se hicieron anteriormente con el Ministerio de Ministerio de Obras Públicas. Y nosotros hoy lo hacemos con máquinas de la Municipalidad de Encarnación. Estuve participando el día de ayer de la mesa evaluadora en torno a los premios Karumbé, al galardón premio Karumbé. Hay dos categorías, el galardón premio Karumbé al ciudadano y el galardón premio Karumbé a la institución, al servicio de la institución. Y en ese sentido, fueron electos y galardonados para este año 2026 en el galardón al ciudadano a la magister profesora María Elda Fretes y el galardón a la institución Premio Karumbe 2026 a la Asociación Memoria Viva. Esto se va a realizar en el mes de agosto y se va a convocar, se va a invitar posteriormente cuando se decida dónde va a ser el lugar y el horario correspondiente. Gracias, presidente. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Sí, presidente, solo para informar o comentar el tema de nuestro albergue transitorio. Para quienes quieran ayudar, están de verdad necesitando frazadas, ropa, alimentos. Ayer estuve por ahí, hay alrededor de 20, entre 15 a 20 todas las noches y vamos a tener esta semana bastante frío y necesitan porque realmente prácticamente todo es autogestión, un gran trabajo de los compañeros funcionarios y ya no hay como antes grupos que se van a cocinar y que llevan los alimentos, entonces se cocina con lo que hay. A veces con carne, a veces sin carne. Y realmente son personas que están pasando muy mal afuera. Por suerte tienen un lugar bastante climatizado para dormir, pero también necesitan frazadas y alimentos principalmente. Gracias, presidente..

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS. No hubo temas que tratar.----------

No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha siendo las doce horas con diecisiete minutos.----------

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal

Ing. EDUARDO REBRUK STORALUK
Vice Presidente Junta Municipal